



**DIRECCION GENERAL DE INGRESOS**  
**DIRECCION DE RECAUDACION**  
**Y POLITICA FISCAL**

CUELLAR TINAJERO MARIBEL

~~N1-ELIMINADO 7~~

ZENÓN FERNÁNDEZ 997 P BAJA

ALAMITOS C.Postal: 78280

SAN LUIS POTOSI, San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSI

Secretaría de Finanzas

MADERO No. 100  
SAN LUIS POTOSI, SLP

FOLIO: **PI-6505208**

1/1

OFICINA: SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICO

REGISTRO ESTATAL DE AGENTES INMOBILIARIOS

Referencia: 32423000224732539256

Concepto	Periodo de pago	Importe Spal.	Actualización	Recargo	Multa	Multa por reque.	Gastos ejecución	Total
Asistencia Social	2022	397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397.00
Agente Inm. P. Física en Registro de Agentes Inmobiliarios	2022	1588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1588.00
							Subsidio:	\$0.00
			(MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)				Total:	\$1,985.00

Fecha de Pago: 20/9/2022

Fecha de Impresión: 2/1/2023

SWOTRVUYUYQVrwkpquIMRVQUIMRVQRVVRVIMW\QVUZUYSXPTQUQUOTqumrOTTX SXQUSXRVQUUY

Sello Digital:

RECIBO CREADO POR EL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICO (SIPEL) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

PARA CUALQUIER QUEJA, CONSULTA, SUGERENCIA O RECONOCIMIENTO SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA APLICACIÓN INDEBIDA DE RECURSOS, COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 812 2020 EN LA CAPITAL, Y EL INTERIOR AL 01 800 480 5200 DE SISACTEL.

GES-850101-L4A

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."